Expediente PR21-0282

SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE, ASÍ COMO SU EXPLOTACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO A INSTALAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD 2021 EN CENTROCENTRO, DENTRO DEL "PROYECTO CIBELES SOBRE HIELO", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

FE DE ERRATAS

1.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas: Apartado 7 del Anexo I.

Hay un error en las fechas de montaje y desmontaje, por tanto:

DONDE DICE:

La pista estará abierta al público previsiblemente desde el día 17 de diciembre de 2021 (16:00h) al 9 de enero de 2022, ambos inclusive.

El calendario y los horarios de la actividad serían los siguientes:

- Montaje: 14/15 de diciembre a 17 de diciembre
- Inauguración: 17 de diciembre (16:00h)
- Fin: 12 de enero de 2022, incluido.
- Desmontaje: 9 (desde fin de actividad) hasta 12 de enero de 2022 (hasta las 15:00h).
- Día 17 diciembre: De 16:00 h a 21:00 h
- Horario general de lunes a domingo: De 11:00 h a 21:00 h.
- Horarios especiales:

    - 24 y 31 de diciembre: De 11:00 a 18:00h.
    - 25 de diciembre y 1 de enero: De 17:00 a 21:00 h
    - 5 de enero: de 11:00h a cierre (en función de necesidades de la Cabalgata Reyes).

Estos horarios podrán modificarse durante las vísperas y las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes, previo acuerdo de las dos partes o por iniciativa de Madrid Destino, si las necesidades de seguridad así lo aconsejan.

El adjudicatario realizará los trabajos de montaje en un horario estimado de 8:00 h a 24:00 h. desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021(antes de la inauguración este mismo día a las 16:00h).

No se podrá realizar ninguna actividad que moleste o perturbe el trabajo en las oficinas municipales entre las 08:00h y las 17:00h.

Madrid Destino tendrá la potestad de variar cualquier elemento de la actividad si considera que afecta a la seguridad tanto del edificio como del público asistente.

El adjudicatario deberá dejar libre el espacio de la Galería asignado a la pista, expedita, limpia y en las mismas condiciones en las que tomó posesión de dicho espacio, antes de las 15:00h, del día 12 de enero de 2022, sin necesidad de reclamación previa por parte de Madrid Destino, autorizando en este acto su desalojo una vez transcurrido el plazo pactado.

DEBE DECIR:

La pista estará abierta al público previsiblemente desde el día 17 de diciembre de 2021 (16:00h) al 9 de enero de 2022, ambos inclusive.

El calendario y los horarios de la actividad serían los siguientes:

- Montaje: **13** de diciembre a 17 de diciembre
- Inauguración: 17 de diciembre (16:00h)
- Fin: 12 de enero de 2022, incluido.
- Desmontaje: 9 (desde fin de actividad) hasta **14** de enero de 2022 (hasta las 15:00h).
- Día 17 diciembre: De 16:00 h a 21:00 h
- Horario general de lunes a domingo: De 11:00 h a 21:00 h.
- Horarios especiales:

    - 24 y 31 de diciembre: De 11:00 a 18:00h.
    - 25 de diciembre y 1 de enero: De 17:00 a 21:00 h

- 5 de enero: de 11:00h a cierre (en función de necesidades de la Cabalgata Reyes).

Estos horarios podrán modificarse durante las vísperas y las festividades de Navidad, Año Nuevo y Reyes, previo acuerdo de las dos partes o por iniciativa de Madrid Destino, si las necesidades de seguridad así lo aconsejan.

El adjudicatario realizará los trabajos de montaje en un horario estimado de 8:00 h a 24:00 h. desde el **13** de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021(antes de la inauguración este mismo día a las 16:00h).

No se podrá realizar ninguna actividad que moleste o perturbe el trabajo en las oficinas municipales entre las 08:00h y las 17:00h.

Madrid Destino tendrá la potestad de variar cualquier elemento de la actividad si considera que afecta a la seguridad tanto del edificio como del público asistente.

El adjudicatario deberá dejar libre el espacio de la Galería asignado a la pista, expedita, limpia y en las mismas condiciones en las que tomó posesión de dicho espacio, antes de las 15:00h, del día **14** de enero de 2022, sin necesidad de reclamación previa por parte de Madrid Destino, autorizando en este acto su desalojo una vez transcurrido el plazo pactado.

2.- En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: Cláusula 8.2.

Hay un error en las fechas de montaje y desmontaje, por tanto:

DONDE DICE:

El adjudicatario realizará los trabajos de montaje en un horario estimado de 8:00 h a 24:00 h. desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021 (antes de la inauguración este mismo día a las 16:00h).

No se podrá realizar ninguna actividad que moleste o perturbe el trabajo en las oficinas municipales entre las 08:00h y las 17:00h.

Madrid Destino tendrá la potestad de variar cualquier elemento de la actividad si considera que afecta a la seguridad, tanto del edificio como del público asistente.

La actividad se llevará a cabo entre el 17 de diciembre y el 9 de enero, ambos inclusive.

El desmontaje se realizará entre los días 9 (después de fin de actividad) a 12 de enero (hasta las 15 horas), ambos inclusive.

El adjudicatario deberá dejar libre el espacio de la Galería asignado a la pista, expedita, limpia y en las mismas condiciones en las que tomó posesión de dicho espacio, antes de las 15:00h., del día 12 de enero de 2022, sin necesidad de reclamación previa por parte de Madrid Destino, autorizando en este acto su desalojo una vez transcurrido el plazo pactado.

DEBE DECIR:

El adjudicatario realizará los trabajos de montaje en un horario estimado de 8:00 h a 24:00 h. desde el **13** de diciembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021 (antes de la inauguración este mismo día a las 16:00h).

No se podrá realizar ninguna actividad que moleste o perturbe el trabajo en las oficinas municipales entre las 08:00h y las 17:00h.

Madrid Destino tendrá la potestad de variar cualquier elemento de la actividad si considera que afecta a la seguridad, tanto del edificio como del público asistente.

La actividad se llevará a cabo entre el 17 de diciembre y el 9 de enero, ambos inclusive.

El desmontaje se realizará entre los días 9 (después de fin de actividad) a **14** de enero (hasta las 15 horas), ambos inclusive.

El adjudicatario deberá dejar libre el espacio de la Galería asignado a la pista, expedita, limpia y en las mismas condiciones en las que tomó posesión de dicho espacio, antes de las 15:00h., del día **14** de enero de 2022, sin necesidad de reclamación previa por parte de Madrid Destino, autorizando en este acto su desalojo una vez transcurrido el plazo pactado.

3.- En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: Cláusula 2.4.1.

Falta concreción en relación al momento de la entrega del proyecto visado por técnico colegiado, por tanto:

DONDE DICE:

2.4.- VISADOS Y CERTIFICADOS A PRESENTAR

2.4.1.- Proyecto técnico presentado por las empresas licitadoras:

El Proyecto técnico presentado por las empresas licitadoras en su oferta deberá estar visado y firmado por técnico colegiado.

DEBE DECIR:

2.4.- VISADOS Y CERTIFICADOS A PRESENTAR

2.4.1.- Proyecto técnico presentado por las empresas licitadoras:

El Proyecto técnico presentado por las empresas licitadoras en su oferta deberá estar visado y firmado por técnico colegiado, **una vez se les adjudique el contrato**.

En Madrid a 15 de octubre de 2021

Madrid Destino
C.I.F. A84073105

Dirección de Asuntos Jurídicos
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A